

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9 8 3 4 - 01
FECHA
08 AGO 2019
ROL S.I.I
472-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°319 /2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 65224 de fecha 29/01/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de CAMBIO DE DESTINO, ALTERACION Y AMPLIACION MENOR A 100 m2.
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED]
N° [REDACTED] Lote N° 10 manzana 408 localidad o loteo [REDACTED]
[REDACTED] URBANO sector [REDACTED]
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123 ART 124, Art 66 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ctra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ESTER QUISPE CHALLAPA	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JUAN HENRIQUEZ BUSTOS	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
JUAN HENRIQUEZ BUSTOS	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	13.674.644
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/1,0	%	\$	184.592/13.685
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	198.277
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5559765	FECHA	26-jul-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar cambio de destino, alteraciones menores y ampliacion de una superficie de 68,35 m2 en la propiedad con destino vivienda en un nivel.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC Nº 35/63 y RF S/Nº del 65 por 70,00 m2 destinado a vivienda.
- PC Nº 8146/92 y RF Nº 5585/95 por una superficie de 9,55 m2 y cambio de destino de vivienda a Sala Cuna.

La propiedad cuenta con 79,55 m2. aprobados y recepcionados destinados a sala cuna.

Las alteraciones se encuentran detalladas en presupuesto y planimetria.

Se aprueba cambio de destino conforme al art. 5.1.4 punto 4 de la OGUC

La obra comprende una superficie de 68,55 m2, consiste en:

- Primer Nivel (68,55 m2): despensa, sala multiuso, dormitorio, baño 2, bodega.

Finalmente la propiedad queda con una superficie de 147,90 m2, en un nivel destinado a vivienda:

Resumen de superficie:

Sup. total construida: 147,90 m2.

Sup. Recepcionada: 79,55 m2.

Superficie predial: 435,00 m2.

- 1º Nivel (147,90 m2): sala, estar-comedor, cocina, despensa, 4 dormitorios, 2 baños, sala multiuso, bodega.
- Cuneta con 1 calzo de estacionamiento.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 13.412



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/PCO/cfv.